



Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal

Josefina Aguilar
Vicealcaldesa

Dania Elizabeth Gutierrez
Regidora #1

Santos Demar Medina
Regidor #2

Glenda Yamileth Robles
Regidora #3

Hector Orlando Martinez
Regidor #4

Carlos Alberto Martinez
Regidor #5

Tomas E. Castillo
Regidor #6

Oscar Orlando Castro
Regidor #7

Ingrid Desayre Gutierrez
Secretaria Municipal

ACTA 635

Sección Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, Valle, en la oficina del sr. alcalde municipal, siendo las 02:00 PM de la tarde el día Viernes 31 de mayo del 2024.



Presidió la sesión el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, la vicealcaldesa Josefina Aguilar y los honorables regidores por su orden: regidora #1 Doña Elizabeth Echeverría, regidor #2 Santos Demar Medina, regidor #3 Elenda Yamileth Robles, regidor #4 Héctor Orlando Martínez, regidor #5 Carlos Alberto Martínez, regidor #6 Tomás Escalante Castillo, regidor #7 Oscar Orlando Castro, regidor #8 Josue Nazareo Oseguera. También estuvo presente la comisión municipal: Francis Rico, Abog. Mario Ruiz, Ing. Carlos Carbajal de COMEPOR, Lic. Pilar Reyes, Edgar Chirino, Global Brigante, vecinos del B° San José Erlindo Baca, Erick Aguilera, German Euceda, Abog. Elva Oseguera Centro Desarrollo Humano (CDH). Ante la infrascrita secretaría que da fe, siendo la agenda del día la siguiente:

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Presentación y Aprobación de dominios plenos.
6. Correspondencias Recibidas y Despachadas
7. Informes.
8. Mociones
9. Asuntos Varios
10. Cierre de la sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros pasamos al **Punto #5: Presentación y Aprobación de Dominios Plenos.**

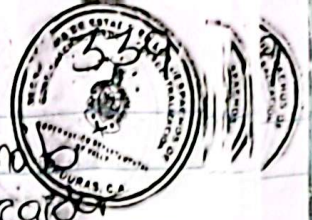
La Secretaría Municipal procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de dominio pleno que fueron previamente evaluados, revisados por el jefe de catastro y verificados en el campo por el regidor de tierra, las solicitudes son las siguientes: **Nosotros Flavio Bladimir Alvarez García** mayor de edad, comerciante, hondureño con número de ID 3709-5988-00873. Solicito dominio



de un solar Urbano ubicado en B^o San Jose que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 8.50 + 6.20 mts con Bertilia Gomez, **AL SUR:** 13.50 mts con Calle de por medio y Maria Benavente Suazo, **AL ESTE:** 8.80 + 21.40 mts con Verónica Villalta, **AL OESTE:** 20.20 + 4.20 mts con Erick Aguilera. Lo hubo por Compra venta al sr. Jose Antonio Villalobos Suazo como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 13,857.48 y un area de 384.93 m². Se aprueba por unanimidad.

Nosotros Maria Irma Flores Funes, hondureña, mayor de edad, soltera con numero de ID 1709-1985-00927. Solicito dominio pleno de un solar Urbano ubicado en B^o La Ceibita que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 4.00 + 30.30 mts con Teodosa Flores, **AL SUR:** 12.20 mts con Orbelinda Miranda, **AL ESTE:** 11.80 mts con Calle por medio y Maria del Carmen Elvir, **AL OESTE:** 8.80 mts con Teodosa Flores. Lo hubo por documento privado de compra venta al sr. Bernabe Flores Funes como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 6,094.80 y un area de 135.44 m². Se aprueba por unanimidad.

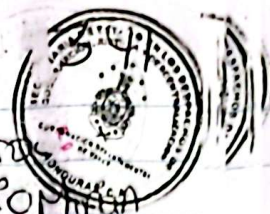
Nosotros Reynaldo Gutierrez Solorzano hondureño, mayor de edad con numero de ID 1709-1983-00921. Solicito dominio pleno de un solar Urbano ubicado en Barrio Mongollano que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 24.30 mts con Calle de por medio y Gloria Reina Barcia, **AL SUR:** 35.30 mts con Iglesia Centro Americana Emanuel, **AL ESTE:** 26.00 mts con Calle de por medio y Elizabeth Montecino, **AL OESTE:** 35.20 mts con Pedro Antonio Gutierrez Solorzano. Lo hubo



por declaratoria de Heredero AB intestato como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 40,896.90** con un area de **908.82 m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Brenda Lizzethe Andrade Mendoza, Eustavo Adolfo Andrade Calderon, Eustavo Adolfo Andrade Mendoza, Clifford Alexis Andrade Mendoza, Teresa de Jesus Andrade Mendoza**, todos mayores de edad hondureños con numeros de ID **5709-5973-00378, 1703-1947-00337, 5709-5975-00678, 5709-5978-00795 y 5709-1982-00057**. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en **Colonia Morazan** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: 57.40 mts** con Teresa de Jesus Mendoza Lopez, **AL SUR: 57.40 mts** con Carretera Panamericana, **AL ESTE: 9.40 mts** con Melisa Molina, **AL OESTE: 8.70 mts** con calle de por medio y Leopoldo Bonilla. Lo hubo por Declaratoria de herederos AB intestato por la Sra. Teresa de Jesus Mendoza Lopez como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 9,448.20** y un area de **157.47 m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Ana Cristina Funez Bustillo** mayor de edad, soltera hondureña con numero de ID **5709-2000-00693**. Solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en **Aldea Laure Abajo** que mide y colinda de la siguiente manera **AL NORTE: 9.90 mts** con Rosalma Cordova, **AL SUR: 8.00 mts** con Calle de por medio y Yavani Japa, **AL ESTE: 8.40 mts** con Calle de por medio y Vilma Yolanda Osorio, **AL OESTE: 8.80 mts** con Eugenia Molina Hernandez. Lo hubo por documento privado de compra venta por el sr. Santos Isidro Ordoñez como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes



...mencionado por la cantidad de L. 654.24 y un
área de 76.97 m². Se aprueba por unanimidad.
Nosotros Nerlin Daniel Reyes Ramírez mayor
de edad, hondureño, soltero, agricultor con número
de ID 3709-1997-00258. Solicito dominio pleno
de un solar **Rural** ubicado en **Aldoa San Jerónimo**
que mide y colinda de la siguiente manera: **AL**
NORTE: 20.30 mts con coligión de acceso y Santos
Armando Baquis, **AL SUR**: 31.00 mts con Dolores
Esperanza Baquis, **AL ESTE**: 11.10 mts con Arcadio
Oseguera, **AL OESTE**: 13.00 mts con José Luis Baquis.
Lo hubo por documento privado de compra venta al
Sr. Santos Armando Baquis Reyes como lo compruebo
en los documentos presentados al regidor de tierra
pido me concedan el dominio pleno antes mencionado
por la cantidad de L. 1,900.20 y un área de 224.73 m².
Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Edwin**
Alberto Ortiz Rivera, mayor de edad, hondureño
soltero, comerciante con número de ID 1709-1980-
00406. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano**
ubicado en **Col. Obrera** que mide y colinda de la
siguiente manera: **AL NORTE**: 15.90 mts con Calle
de por medio y Doña Marina Lainez Castro, **AL SUR**:
19.70 mts con Denis Alexis Martinez, **AL ESTE**:
26.50 mts con Jolman García, **AL OESTE**: 26.30 mts
con Santos Marina Nuñez. Lo hubo por documento
privado compra venta al Sr. Pedro Juan Ortiz como
lo compruebo en los documentos presentados al
regidor de tierra pido me concedan el dominio
pleno antes mencionado por la cantidad de L. 563.04
con una área de 469.92 m². Se aprueba por unanimidad.
Nosotros María Alejandra Nuñez Ramírez
mayor de edad, hondureña ama de casa, casada
con número de ID 3709-1981-01404. Solicito dominio
pleno de un solar **Urbano** ubicado en **Col. Buena**



Visto que mide y colinda de la siguiente manera:
AL NORTE: 6.00 mts con Quebrada de por medio, Miran Euceda y Josefa Corrales, **AL SUR:** 9.30 mts con Callgon de por medio y Augusto Aguilar, **AL ESTE:** 13.10 mts con Quebrada de por medio y Maria del Rosario Fernandez **AL OESTE:** 17.10 mts con Seyda Pereira. Lo hubo por documento privado de compra venta al sr. Miguel Alberto Nuñez Ramirez como lo comprueba en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 2,310.20** y un area de **115.53m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Jose Adon**

Rivera Rivas mayor de edad, soltero, hondureño con numero de DNI Ad-1976-01170. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano** ubicado en **Col. Obrera** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 14.70 + 30.80 mts con Maria Julia Moreno y Elenora Maldonado, **AL SUR:** 43.50 mts con Elsa Romero **AL ESTE:** 13.70 mts con Angela Rosa Rubio, **AL OESTE:** 16.00 mts con calle de por medio y Wendy Patricia Rubio. Lo hubo por documento privado compra venta al sr. Antonio Rivera como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 9,912.30** y una area de **660.82m²**. Se aprueba por unanimidad. **Punto #6: Correspondencias Recibidas y Despachadas:**

La secretaria municipal procedio hacer del conocimiento de las solicitudes de correspondencias recibidas, son las siguientes: **(A)** Se solicita ratificación mediante punto de acta de asamblea de corporacion municipal de las constancias y dictamen de medidas de predio emitida por el jefe de catastro, la ratificación del dominio pleno pertenece al sr. **Pedra Francisco Mendoza Aguilar** en el B°



Centro con numero de expediente N° 1709-2905-2024, el inmueble cuenta con un area de 503.76 m^2 y una vez verificado por catastro son 635.90 m^2 . La Corporación por unanimidad pasan dicho expediente al departamento legal.

(B): Se presenta solicitud de rectificación de medidas dadas por la municipalidad de San Lorenzo Valle, sobre un dominio pleno ya otorgado. dicho inmueble pertenece a Vilma Donís Mondetta ubicado en Aldea El Comercio con numero de expediente N° 1709-2905-2024, el inmueble cuenta con una area de $10,837.36 \text{ mts}^2$ y una vez verificado por catastro realmente son $10,388.40 \text{ m}^2$. La Corporación municipal por unanimidad pasan dicho expediente al departamento legal.

Punto # 7: INFORMES: No se presentaron.

Punto # 8: MOCIONES: No se presentaron.

Punto # 9: Asuntos Varios: (A) Buenas tardes regidores, sr. alcalde mi nombre es Pilar Reyes, soy la directora Financiera de ASIDE una organización privada de desarrollo, venimos a presentar lo que es la intención del proyecto de desarrollo habitacionales y me acompaña mi socio quien es el propietario de las tierras y nosotros los administradores del programa, estamos aquí para despejar cualquier duda o cualquier explicación que requieran con relación del proyecto denominado Montemar, el primer paso es presentar la intención de lotificar para conocer los requisitos, regulaciones y normativas como municipalidad para poder ejecutar este proyecto. Le presentamos la documentación que regula y reglamenta el derecho de la titularidad de la tierra, así como también los documentos de mi organización y los documentos legal como DUE que regula el proceso del convenio que tenemos. El sr. alcalde mun-



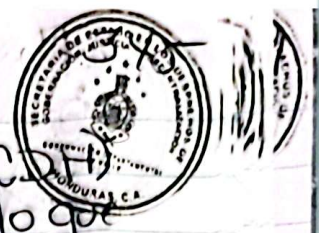
cepal Elmer Ortiz, la vez pasada que vino su
sentante le pedimos que trajera el dominio pleno de
la propiedad. Sra. Pilar Reyes estuvimos revisando
las escrituras vimos que ya estan en dominio pleno
ya nos avocamos al IP para determinar si esta en
dominio útil o pleno, pero nos dijeron que estan en dominio
pleno y quedaron de emitirnos la certificación integra
El Sr. alcalde Elmer Ortiz, vamos a verificar con el
jefe de catastro para ver si es cierto que esta en domi-
nio pleno para seguir el tramite, en los documentos que
me presentan no veo nada malo. Una vez que el IP
le extienda la certificación la hacen llegar a catastro
para luego proceder a traer la documentación requerida
por el depto de Catastro. (B): Buenas tardes a todos
soy el director de CONDEPOR el abog. Mario Ruiz y
el es el ing. Carlos Carbajal venimos con el proposito
de poder invertir en el municipio de San Lorenzo en
cuanto a proyectos en este caso una cancha de
futbol 11 de grama sintetica en la aldea El Cai-
mito, queremos enfatizar de manera clara que
nosotros no estamos interesado en que privatice,
en cuanto a la cancha de futbol 11 tambien pueda
ser una cancha de multiusos, hacemos un convenio
entre las partes que seria la alcaldia municipal
y CONDEPOR y nos ponemos de acuerdo con las
clausulas que se van establecer donde logicamente
hay obligaciones y derechos, La corporacion muni-
cipal tiene que autorizar que se haga la inversion
y de esa manera mandamos a los ingenieros y si la
corporacion no aprueba pues el proyecto sera trasladado
a otro municipio. El Ing. Carlos Carbajal esta Cancha
sintetica que se trae a San Lorenzo viene con un
Sistema de drenaje, con grava, gravin, arena y la
carpeta de grama sintetica, tambien tendra cerco
perimetral, Camerino para equipo local y visitantes,



traje, viene con un modulo de gradas e iluminación con cuatro torres con 8 focos LED, estas canchas se estan haciendo a nivel nacional.

El regidor #4 Hector Martinez, que se necesitaba para hacer la reconstrucción de la cancha, quien la va administrar una vez entregada. El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, como no vamos a aceptar que hagan dos o tres canchas pero si es la municipalidad o los patronatos del barrio pero si van a venir otras personas a manejarlas no lo vamos a permitir.

El abog. Mario Ruiz, aquí tenemos la copia del convenio quien va manejar las cancha siempre será la alcaldía municipal, en la administración de la cancha se va haber un enlace entre CONDEPOR y la alcaldía en el convenio la cláusula cuatro dice que CONDEPOR será el encargado de administrar la cancha nombrado para tal efecto tendrá un administrador que será el enlace que mantendrá el contacto con la municipalidad, cuando esta hablando de encargado no esta diciendo que va a ver una persona en la cancha la persona será el enlace con la municipalidad y la municipalidad es el que va administrar, los niños tendrán la cancha gratis y las ligas que quieran alquilar las canchas se cobrara un porcentaje y se presentará un informe mensual o quincenal de ingresos y de ese porcentaje una parte sera de Condepor y la otra la municipalidad en el convenio hay una cláusula donde dice que si la municipalidad renta la cancha por el día hay una multa, la cancha se podra alquilar de las 06 a las 08 de la noche. El sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz, les recomiendo que dejen una copia del convenio a los regidores para que ellos analicen y estudien ese convenio a ver que decisión tomamos. (C); Buenas tardes regidores mi nombre es Elsa Carca soy defensora de derechos humanos



pertenece al centro de desarrollo humano (C.D.H.)
se nos llegó una denuncia del B° San José, lo que
queremos saber es sobre el procedimiento que
ustedes utilizaron como corporación para poder
dar el permiso para la instalación de las plantas
solares. El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, nosotros
el único permiso que otorgamos es el permiso de
construcción y de allí no se ha otorgado más y hasta
donde he escuchado por los medios es que la empa-
cadora San Lorenzo no les han dado la licencia ambiental,
yo ya lo he dicho por los medios que si el ministro ha
prometido no dar ese permiso la empacadora no va hacer
nada y yo estoy dispuesto a devolver el dinero que
pagaron por el permiso de construcción, pero si el ministro
da la licencia ambiental pues ni modo ya les he dicho
que yo no estoy aquí para hacerle daño a nadie, los
paneles solares son legales aquí y en todo el mundo la
abog. Elsa Corea cuando solicitan el permiso de
construcción deben de explicar la situación para la
que lo necesitan y si sabían la magnitud del proyecto
por que no esperar la licencia ambiental para extender
el permiso. El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, aquí
nosotros estamos para cobrar los permisos de
construcción, primero tienen que pagar el permiso
de construcción para después empezar a construir
antes usted no se puede poner a construir. La abog
Elsa Corea lo que pasa que pregunto los procedimientos
por que si aplico la ley le aseguro que no está bien el
procedimiento y si la misma corporación dio el
permiso solicitamos el punto de acta donde solicitan
ese permiso y el otro es en relación a los cortes de
árboles, si la UMA autorizó los cortes de esos árboles
cual sería el estudio y el impacto ambiental. El sr.
alcalde municipal Elmer Ortiz, ustedes saben que
esa es una propiedad privada, hable con la UMA



que le de la información que usted necesita. Si el gobierno da la licencia ambiental para el proyecto nosotros como municipalidad no podemos hacer más nada. Aquí esta gente la ha agarrado personal conmigo que culpa tengo yo que la empacadora quiera poner esos paneles ya estoy aburrido de decirlo no me puedo oponer porque estaría sujeto a los demoras, los paneles son legales y no puedo parar eso y acá la culpa solo el alcalde se la echan, galá y el ministro no de esa licencia ambiental para que se acabe este problema. El regidor #5 Carlos Martínez, quiero arrear algo yo me dedico al rubro de las residenciales por ejemplo la alcaldía puede darme toda la documentación pero si a mi no me aprueban la licencia ambiental todo lo que la alcaldía me dio no sirve, queda anulado. Cuando a mi me dieron la primera licencia ambiental me dijeron "si usted construye y el proyecto no es aprobado usted pierde lo invertido y es por eso que la empacadora no ha hecho nada aunque la alcaldía le de los permisos y no este aprobado la licencia ambiental.

Otra cosa para que ellos den la licencia ambiental ellos hacen un estudio de impacto ambiental. El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, esto es para los tres vecinos del barrio San José que nos visitan para ellos nosotros como municipalidad somos los que tenemos la culpa, entiendan que no tenemos nada que ver con eso. El ciudadano Erick Aguilar yo recuerdo la primera reunión que tuvimos y que estuvieron los ejecutivos de la empacadora, varios comunicadores locales dieron cobertura y usted mando a los ejecutivos de la empacadora a socializar el proyecto con la comunidad, a principio todos los comunicadores decían que se nos respetaría la decisión del barrio, en una segunda ocasión ya los comunicadores tenían otro mensaje que los paneles iban porque iban, esa falsa socialización no

tuvo efecto y hay una firma que usted conoce y esa firma es ilegal porque el no es el presidente del patronato ya que el ya tiene 6 (seis) años de estar. El sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, es cierto lo que usted dice pero a la socialización ustedes solo llegaron a la socialización solo amenazarme a muerte ustedes y el dr. Juan Carlos Canales dijeron que hasta me iban ahorcar o estoy mintiendo Erick, hay pruebas de eso yo bien los hubiera podido enjuiciar a ellos le dije a los de la empacadora que socializara pero lastimosamente solo fueron amenazarme. El regidor #4 Hector Martinez, creo que estamos repitiendo lo mismo y para llegar a un acuerdo creo que lo mejor es convocar al barrio a asamblea una vez que SERNA tire el comunicado si aprueba o no aprueba los paneles solares porque el barrio esta dividido. La abog Elsa Corea llegamos a dos acuerdos uno es si me va poder dar un informe del permiso que otorgo la UMA, solo necesito que me diga la fecha y hora para poder venir a traerlo y lo otro es el punto de acta. El sr. alcalde Elmer Ortiz, cualquier día de la otra semana puede venir y buscar al relacionador publico o a la de UMA para que le den apoyo y con respecto al punto de acta no podremos darlo; con respecto al patronato yo mande a Paul Corias a entregar los seños pero la misma comunidad lo estaba pidiendo a el como presidente de patronato y por ustedes mismos tampoco se llevo a cabo la asamblea, voy hablar con Paul para que los entregue y si la comunidad lo quiere a elegir yo no puedo hacer nada, el barrio esta dividido y tienen que buscar una solución y con respecto a los paneles ya no depende la alcaldia depende del ministro si da o no la licencia ambiental y acá ya no tienen que venir a pedir espacio por que ya se les ha aclarado varias veces que esa licencia ambiental no depende de la municipalidad.



#10: Cierre de la Sesión: No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 05:00 P.M. de la tarde ante la infrascrita secretaría que da fe.

Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal

Josefina Aguilar
Vicealcaldesa

Dania Elizabeth Gutierrez
Regidora #1

Santos Demar Medina
Regidor #2

Blenda Yamileth Robles
Regidora #3

Hector Orlando Martinez
Regidor #4

Carlos Alberto Martinez
Regidor #5

Tomas Escalante Castillo
Regidor #6

Oscar Orlando Castro
Regidor #7

Jose Nazario Osquena
Regidor #8

Ing. Candy Dessyre Gutierrez
Secretaria Municipal